



"1983-2023 - 40 años de democracia en Argentina"

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 01 JUN 2023

Expte. N° 17.037/23

VISTO estas actuaciones y las presentaciones efectuadas por la Prof. Claudia Marcela BENÍTEZ, a cargo de la Dirección de Becas dependiente de la SECRETARÍA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por Nota N° 072-B/23 solicita la baja del alumno Cristian Rodrigo MAMANÍ, DNI N° 40.965.887, reinscripto en el presente período lectivo en la FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, de la beca otorgada mediante el Artículo 2° de la Resolución R-N° 0385-2023, con motivo de haber solicitado pase a la SEDE REGIONAL ORÁN.

QUE por Nota N° 089-B/23 solicita la modificación del apellido de la alumna Camila Mariel CANCHARI ROMERO, DNI N° 44.328.325, a quien por el mismo acto administrativo se le otorgó una BECA B (Parcial), en razón de que por razones particulares y teniendo en cuenta la documentación presentada, su nombre y apellido completo ahora es Camila Mariel ROMERO.

Por ello, y en uso de las atribuciones que le son propias,


EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Dar de Baja al alumno Cristian Rodrigo MAMANÍ, DNI N° 40.965.887, reinscripto en el presente período lectivo en la FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, de la BECA B (Parcial) concedida mediante Resolución R-N° 0385-2023, a partir del 1° de marzo de 2023, por el motivo expuesto en el exordio de la presente resolución.


ARTÍCULO 2°.- Modificar el Artículo 2° de la Resolución R-N° 0385-2023, en el ítem 243, en la parte correspondiente donde dice: "*Camila Mariel CANCHARI ROMERO*", debe decir: "*Camila Mariel ROMERO*", por el motivo expuesto en el exordio de la presente resolución.

ARTÍCULO 3°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.




DR. MARCELO DANIEL GEA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


Ing. DANIEL HOYOS
RECTOR
Universidad Nacional de Salta


Esp. MÓNICA E. MOYA
SECRETARIA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 0846-2023